

## El Acta de Mondoñedo Su discusión en el Congreso

(Del «Diario de Sesiones» de la Cámara)

Aquí está el expediente original. Documentos que presenta el señor Alvarez Neyra; aquí está el acta de presencia levantada en el Municipio de Riotorto, que es la sección de que se trata, en 29 de Abril. En ese acta se declara: «Verificado el escrutinio, resulta para el Sr. Lázcano 165 y para el Sr. Alvarez Neyra 124.» Cuando se presenta por la misma parte que alega esto un acta con ese resultado, que es el mismo que da el acta notarial aportada por mí, y el mismo que ofrece el testimonio del acta original de la Junta municipal, y el mismo que ofrece la certificación exhibida por mí, ¿cómo se puede sostener que sobre esto se hace cuestión, después de haber manifestado S. S. ante el Tribunal Supremo que esa cuestión se ha abandonado?

El Tribunal Supremo ha obrado lógicamente, pero ha incurrido en un error material evidente. Yo acataré vuestro fallo (veo, desde luego, cuál es vuestro propósito); yo acataré vuestra resolución, con las reservas mentales que sea preciso. ¿Queréis expulsarme, queréis imponerme la sanción de que no ocupe este banco? Muy bien; yo espero vuestro fallo; lo acataré y me marcharé. Pero en cuestión de esta naturaleza, Sr. Rosado, dada la elevación con que he querido mantener la discusión, sobre todo en su parte final, no se puede afirmar que eso sea justo. Yo siento tener, que molestar a la Cámara, pero no puedo salir de aquí sin que se vea cuál es el espíritu que late en la resolución del Tribunal Supremo; para ver si alguien puede pretender que se escrite el acta de Riotorto en otra forma distinta a como yo entiendo que debe escribirse. Siento ser pesado, pero me obliga S. S. y yo tengo que hacerlo.

Dice el Tribunal Supremo: «Constituido en la forma que determina el art. 53 de la vigente ley Electoral para el examen de la elección de un Diputado a Cortes por el distrito de Mondoñedo, en la provincia de Lugo, efectuado el día 29 de Abril último, tiene el honor de informar que del acta del escrutinio general celebrado el día 3 de los corrientes, resulta que D. Felipe Lázcano y Morales de Setién obtuvo 3.257 votos, y D. Enrique Alvarez Neyra 2.601, habiendo sido proclamado Diputado a Cortes electo por el mencionado distrito el primero de los expresados señores.»

En dicho acta, por el candidato señor Alvarez Neyra se formularon varias protestas que en relación con las alegaciones concretamente formuladas ante este Tribunal, son, en resumen, como sigue: Contra la validez de las actas escritas de Villanueva y Santo Tomé, por haber sido hechas en una casa particular, variando los locales el día anterior a la elección; y contra la validez de la elección y votaciones dichas, porque las designaciones de presidentes y adjuntos se hicieron bajo la presidencia de un vocal de la Junta local de Reformas Sociales, que había dejado de pertenecer a la misma, y sin secretario legal.

Contra el hecho de no haberse escrutado el pliego de la sección de San Adriano.

No se refiere más que a los colegios de San Adriano, Santo Tomé y Villanueva. Ahí está yo entregando el informe y se verá que se refiere únicamente a éstos. ¿Cómo se puede decir que esta propuesta del Tribunal Supremo pueda hacer referencia al acta de Riotorto?

Pero decía S. S. «Ni el Sr. Alvarez Neyra ni S. S. han hecho alegaciones respecto a esto ante el Tribunal Supremo en sus escritos.» No; aquí está el mío en que hago expresa intención de lo relacionado con el

acta de Riotorto. De manera que no, Sr. Rosado; yo procuro venir documentado.

«Riotorto. 1.ª Sección. Escrito que lleva fecha 11 Abril 1923. A la Sala de Actas del Tribunal Supremo. Aparte de las coacciones y atropellos de todas clases realizadas por los delegados gubernativos e individuos que los acompañaban, la elección se llevó a efecto sin otra novedad saliente...» Porque observe el Sr. Rosado que yo, que venía proclamado, que traía una mayoría de seiscientos y pico de votos, no tenía interés en aprestar demasiado, no me interesaba alegar motivos de nulidad.

Y continuaba yo diciendo en mi escrito. «En justificación de ello acompaño el acta de constitución de la Mesa y las certificaciones del acta de votación y escrutinio números 52, 53 y 54 del índice, del cual resulta que de los trescientos sesenta y tres electores de esta sección, según las listas certificadas del censo, tenidas a la vista, votaron doscientos ochenta y nueve electores, obteniendo mi contrincante, D. Enrique Alvarez Neyra, ciento veinticuatro votos, y yo ciento sesenta y cinco en esta sección.»

«El pliego conteniendo, entre otros documentos, la certificación con el resultado de la votación verificada el día 29 de abril último en la sección, primera fue substituído y reemplazado por otro antes de que llegase a poder del secretario de la Junta provincial del Censo de Lugo. Por ello, al proceder a la apertura de dicho pliego, en la Junta de escrutinio general celebrada el día 3 del corriente, vimos con sorpresa que en contra de lo que resulta de los documentos relacionados y de los idénticos que fueron entregados al candidato Sr. Alvarez Neyra, los recibidos en la Junta Provincial, acusaban para éste, en vez de los ciento veinticuatro votos que realmente obtuvo, doscientos cuarenta y tres, y para mí, en lugar de los ciento sesenta y cinco emitidos a mi favor, tan sólo cuarenta y cuatro.»

La substitución de ese pliego, realizada indudablemente a última hora, merced a las condiciones en que como ya he dicho se cursó la documentación, y a la forma en que desempeñaron su cometido los funcionarios de Correos encargados del servicio, tuvo lugar probablemente con el solo propósito de dificultar mi proclamación como Diputado en la Junta de escrutinio, pues se realizó de manera tan burda y con tan escasa habilidad, que la suplantación de la documentación legítima por otra falsa queda evidenciada no sólo con los documentos antes relatados, sino con el acta autorizada en Riotorto el 29 de abril último por D. Enrique Acosta Roldán, notario de Beerreá, documento número 55, para acreditar la entrega en aquella cartaría de la documentación de la sección primera (Riotorto). En ese documento da fe el notario de haber presenciado el cierre, por el presidente de la Mesa electoral, del pliego que contenía la documentación de la elección verificada aquel día, entre cuyos documentos iba una certificación en que se contiene el resultado de la votación, ciento veinticuatro votos obtenidos por el candidato Sr. Alvarez Neyra, y ciento sesenta y cinco votos logrados por mí, expresándose que el pliego estaba constituido por un sobre azul dirigido al señor presidente de la Junta del Censo en Lugo, cerrado con goma y con un sello en lacre encarnado con las iniciales A. T. que probablemente (no he podido examinarlo), no contendrá el que fue presentado ante la Junta Provincial.

«Además, evidencia más la superchería llevada a efecto con el fin an-

tes dicho, el testimonio librado por D. Enrique Acosta y Roldán, de las actas de votación y escrutinio de las tres secciones de Riotorto (documento número 56), mediante exhibición que del expediente original, obrante en aquella Junta municipal del Censo, le fué hecho al secretario de la misma, del cual resulta que, efectivamente, los votos emitidos en la sección primera (Riotorto) fueron doscientos ochenta y nueve, obteniendo D. Enrique Alvarez Neyra ciento veinticuatro, y yo ciento sesenta y cinco.

«Ante tan terminante y clara demostración, no es necesario añadir comentario alguno, quedando demostrada que esa fué la votación obtenida por cada uno de los candidatos que a los mismos debe computarse.

Y, por último—luego lo he visto—, el propio candidato Sr. Alvarez Neyra ha acompañado acta de presencia exactamente igual. Lo que pasa es que ese pliego se substituyó con tal premura, tan violentamente, que se incluyó para la Junta provincial toda la documentación destinada a ella y a la central, y allí se quedaron todos los documentos.

Respecto al criterio del Sr. Rosado en cuanto al informe del Tribunal Supremo, lo que ha dicho S. S. es la mejor defensa de la tesis que yo he sustentado. Cuando un hombre de su habilidad, de sus dotes y de su talento no ha podido decir más que lo que ha manifestado, demuestre que yo tengo razón en absoluto y por completo.

El Tribunal Supremo ha dicho, en uso de un perfecto derecho, y teniendo en cuenta que se ha limitado a dar eficacia al acta de Villanueva, escrutada por la Junta provincial, que hay que darme a mí 316 votos, y no es un número exagerado. Bueno será, aunque sea un inciso, que diga a S. S. que luchando yo, no con el Sr. Alvarez Neyra, absoluta, totalmente desconocido allí, sino con D. Florencio Alvarez Ossorio, casado con persona de grandes prestigio, con fincabilidad en aquel distrito, tuve 19 votos menos. De manera que no me parece mucho obtener esta votación en ese pueblo, cuando han transcurrido dos años más de gestión mía, habiendo hecho grandes beneficios a aquella localidad y luchando, como digo, en frente de persona desconocida.

El acta de Riotorto, según se deduce del mismo informe del Supremo, debe computarse con los 165 votos para mí y 142 para el Sr. Alvarez Neyra, con lo cual resulto con 648 votos de mayoría. Así lo reconoció S. S., sin embargos ni rodeos, ante el Tribunal Supremo. Frente a esto, yo digo que le doy el censo total de San Adriano, donde discutía S. S. si hubo elección o no. ¿Quiéreme más? Yo le doy, no los votos que tuve, sino el censo entero. De modo que para mí, en eso, como si hubiera habido elección, como si fuera válida, en vez de decir, como el Tribunal Supremo, que era una Mesa faciosa, yo la supongo legítima. Le doy también todo el censo de Santo Tomé y los 11 votos de Villanueva, y a pesar de ello resulta que tengo mi contrincante 3.082 votos, y yo 3.112; así es que todavía me sobran 30 votos.

Podéis hacer lo que queráis; la violencia no puede nadie impedir que la ejerzéis; pero cuando se ejerce injustamente y en perjuicio de un derecho legítimo, no le déis vueltas, esa violencia es tiranía, es abuso de poder. Pensad lo que hacéis. Hoy es por mí, mañana puede alcanzarnos a vosotros. Pensad bien vuestra resolución. El mismo señor Rosado, en tiempos que recuerdo, estuvo en una situación parecida, y clamaba y pedía a todos que se tuviera cuidado al resolver su expediente electoral, por el precedente que se pudiera sentar.

Y en cuanto a la máxima del señor Canalejas, muy cierto de que donde dice «informes» debe leerse «sentencia», está bien en los casos ordinarios, en los casos normales; más para las equivocaciones, no. El Sr. Rosado sabe que ese fué su criterio inflexible, como inflexible fué entonces el Tribunal de actas; pero después ese criterio se ha modificado, y hubo casos, no de esta importancia, sino de menos, en que la Cámara, en uso de un perfecto derecho, administrando en ese punto recta y verdadera justicia, se pronunció en otro sentido. Eso es lo que yo solicito de vosotros; en vuestra conciencia está; vosotros resolveréis, y yo proclamo que acataré vuestro fallo; pero seguiré creyendo que se me despoja de una cosa que de derecho me pertenece.

Y no he de sentarme, ya que, probablemente, será la vez última que hable en la Cámara; no he de sentarme sin decirle al Sr. Ministro que no ha tenido conmigo la atención ni la bondad de decirme siquiera en virtud de qué derecho, telegramas depositados por mí pagados por mí, por orden superior, quedaron sin curso y no los recibieron los periódicos a quien yo los dirigí,

ni mis amigos, como el señor Cierva, ni siquiera mi familia.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Duque de Almodóvar del Valle): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Conde de Sagasta): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Duque de Almodóvar del Valle): No sé de dónde ha sacado S. S., señor Lázcano, que yo he dado semejante orden, porque ninguno de los documentos que ha leído S. S.—no podía haber ninguno—demostraba que yo hubiera hecho semejante cosa.

Su señoría ha procedido, evidentemente, en esta elección (lo vi desde el primer momento, desde una vez que tuve el gusto—el disgusto más bien por la forma en que se desarrolló el diálogo—de hablar con S. S.) dominado por una obsesión que le llevaba a creer que todo lo que yo tenía que hacer, en cumplimiento de mi deber, respondía a un deseo de persecución, que como antes dije, no ha existido por parte del Sr. Presidente del Consejo de Ministros ni por mi parte. Considerando, como le consideramos a su señoría, en todo lo que vale, debe comprender que no había de constituir una preocupación para el señor Presidente, ni para mí tampoco, el perseguirle, y que no íbamos a estar pendientes constantemente, como supone S. S., de la elección de Mondoñedo. Lo que allí se ha hecho ha sido única y exclusivamente llevar la elección con cualquiera de las demás de España; porque no había, Sr. Lázcano, motivo de ninguna clase para otra cosa; S. S. lo sabe muy bien. Esa misma amistad que dice S. S. existía entre nosotros, le probará perfectamente que yo no tenía motivo ni razón para ir a esas persecuciones. Lo que hay es que, como decía muy bien el Sr. Rosado, cuando un candidato se encuentra luchando contra otro candidato, cree que todas son persecuciones, que todos son atropellos. Yo, naturalmente, yo, que tantos años llevo en esta casa, no tengo más remedio que conformarme, hasta que llegue el día en que tenga la honra de que el Sr. Cierva explique su interposición y hable sobre ésta y sobre otras cosas. Entonces, examinando detenidamente cada uno de los casos, se podrá demostrar como en estas elecciones no se han cometido esos atropellos ni se han realizado esos actos a que se ha referido el Sr. Lázcano.

El Sr. Lázcano: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Conde de Sagasta): La tiene S. S.

El Sr. Lázcano: Para mí las palabras significan poco; los hechos son los que determinan las intenciones y los propósitos. Los que yo he expuesto creo que son bastante elocuentes y terminantes para que lo mismo mis amigos que los que no lo son, los que se sientan en estos sectores y muchos de enfrente, juzguen si efectivamente mis quejas eran producto de una obsesión, de una monomanía persecutoria, o si efectivamente tenía motivo para quejarme de un trato diferencial, de extremo rigor, por parte de S. S.

Ahora ¡qué voy a hacer! Ahí están los hechos; ellos lo dirán. La atención que me ha prestado la Cámara, lo mismo que la Prensa y el público todo de las tribunas, está demostrando que, a pesar de todos los horrores que habéis hecho en estas elecciones, todavía suponía algo extraordinario lo realizado en Mondoñedo.

Respecto de esa predilección, no creo que es obsesión; no lo necesitaba; hubiera estado, Sr. Ministro de la Gobernación, muy a gusto, muy satisfecho con que S. S. me hubiera dejado en paz y no se hubiera ocupado de mí; hubiera sido el mayor favor que me podía hacer. Personas que están cerca de su señoría, en una conferencia que celebraron conmigo, no ocurrieron, a pesar de su posición oficial, el interés vivísimo marchadísimo, capital por parte del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de reconquistar el distrito de Mondoñedo. No tengo más que decir.

El Sr. Cierva y Peñafiel: Pido la palabra. (Rumores en la mayoría.)

El Sr. Vicepresidente (Sagasta): ¿Para qué pide S. S. la palabra?

El Sr. Cierva y Peñafiel: Para explicar mi voto y el de esta mayoría.

El Sr. Vicepresidente (Sagasta): Tiene la palabra el Sr. Cierva.

(Continúa.)

CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO Y ANESTESICO DE LOS HERMANOS ROCA

Consulta especial en enfermedades de Pulmón, Corazón, Estómago, Intestinos, Mujer y Niños.

CONDE PALLARES, 3. 2.º

## BIOGRAFÍAS GALLEGAS

XVIII

### Juan Quindós y Pardo

En Ferrol, cuna de tantos ilustres marinos, nació Don Juan Quindós y Pardo, hacia el año 1738. A los 15 años de edad (30 Diciembre de 1753) sentó plaza de Guardia marina. Después de muchos y dilatados servicios que fueron premiados con aumentos en su carrera, destinóse al corso en el Mediterráneo (1774), hallándose en el socorro de Melilla y demás presidios españoles del Norte de África.

A su petición—dice uno de sus biógrafos—se le embarcó en el navío Oriente, de la escuadra de Pedro Castañón, para luchar contra Argel; con dicho navío, en los días 6, 8 y 9 de Julio de 1775, batió los puertos de Pichón y Bazarón, de la playa del mismo punto y ayudó al desembarco de las tropas.

Ascendió a capitán de fragata el 14 de Febrero de 1776, confirmandose el mando de la urca Amalia y más tarde (15 de Junio de 1779) el de la fragata Santa Leocadia. Por entonces batió en el Cantábrico a dos corsarios ingleses quitándoles una barca catalana que había apresado.

En 3 de Noviembre de 1785 se le destinó a Brest, del comandante de convoy que conducía tropas, víveres y pertrechos para la escuadra y a las órdenes del contralmirante francés Conde de Sade. De allí regresó al Ferrol. Realizó después distintas comisiones y dirigió diferentes convoyes. Y fué agregado a la escuadra de Don Luis de Córdoba, con la que hizo todas las salidas y campañas al canal de la Mancha y demás cruces, y una particular con el navío San Isidro para cerrar el paso a una fragata dinamarquesa que con pertrechos de guerra se dirigía a Gibraltar.

Con la escuadra de Luis de Córdoba hallóse el 20 de Octubre de 1782, en el combate que este sostuvo con la inglesa del almirante Howe en la desembocadura del Estrecho.

Ascendido a brigadier en 1789, obtuvo al año siguiente el mando del navío San Rafael, con el cual, unido a la escuadra del marqués del Socorro hizo la campaña del Cabo Finisterre. Incorporado a la escuadra de Francisco de Borja, salió con ella para el Golfo de Parma (Cerdeña) al comienzo de la guerra con la República francesa, hallándose en el apresamiento de la fragata Elena, en la quema de la Rinchom, y en la toma a viva fuerza, de las islas de San Pedro y San Antón. Pasó después con la escuadra a cruzar sobre la boca de Tolón y costas de Provenza, protegiendo las operaciones de los ejércitos piemonteses y napolitanos en las riberas del Var, hasta que, invadida la escuadra de enfermedades, arribó a Cartagena. Fué promovido a Jefe de la Escuadra (1794). En Agosto de 1800, estuvo al lado del Comandante del Ferrol cuando el ataque de los ingleses, que fueron rechazados con honra y prez para el valor español.

Como se ve, nuestro biografiado pasó en el mar y en constante actividad, la mayor y mejor parte de su vida. En sus últimos años desempeñó cargos propios de su alta jerarquía y de su experiencia, tales como el de vocal de la Junta de Asistencia del departamento del Ferrol.

Rodeado de prestigios, con la satisfacción del deber cumplido y orlado el pecho de merecidas condecoraciones, falleció D. Juan Quindós, de muerte natural el 28 de Enero de 1806.

## TELEFONEMAS DE LA TARDE

### La cuestión política

Madrid 16.50.

#### Una conferencia interesante

Celebraron una extensa conferencia el Presidente del Consejo de ministros señor marqués de Alhucemas y el de la Cámara popular, D. Melquíades Alvarez.

A pesar de la reserva que uno y otro guardaron acerca de la entrevista, sábese que trataron de la marcha de los debates parlamentarios.

#### El suplicatorio contra el general Berenguer.

Según manifestaciones del marqués de Alhucemas, el Gobierno está dispuesto a que se discuta ampliamente el suplicatorio solicitado para procesar al ex-alto Comisario en Marruecos, general Berenguer, y no sólo a que se discuta con la amplitud posible, sino a que se haga con la mayor actividad que permita la marcha de los debates.

#### Comentarios

Conocida la actitud del Gobierno respecto del suplicatorio contra el general Berenguer, en los círculos políticos y militares se han hecho los consiguientes comentarios, aplaudiendo la actitud del Gobierno por la entereza que demuestra respecto de un pleito que tanto y tan injustamente intriga a la opinión.

#### La situación en Barcelona. El conflicto entre las autoridades.

El Capitán General de Cataluña, Sr. Primo de Rivera, volvió a conferenciar con el Marqués de Alhucemas.

Trataron ampliamente de la situación en la ciudad Condal. Uno y otro, al ser interrogados por los periodistas, se mostraron reservados acerca del objeto de la entrevista, en cuanto se refiere a impresiones concretas.

A pesar de esta reserva sábese que trataron del conflicto pendiente entre las autoridades. Por lo visto el dualismo sigue en pie entre el capitán general de la

región y el gobernador civil de Barcelona.

Cuando volverá Primo de Rivera.

Todas cuantas gestiones hemos realizado los periodistas para averiguar la fecha en que volverá a Barcelona el capitán general Sr. Primo de Rivera han resultado inútiles. Acerca del particular no se sabe una palabra.

No faltan quienes aseguren que el marqués de Estella se quedará en Madrid; pero esta versión, no pasa por ahora de un rumor cuyos fundamentos no conozco.

El ministro de la Guerra en Aranjuez.

Marchó hoy al real sitio de Aranjuez el ministro de la Guerra, general Aizpuru, acompañado del jefe del servicio de aerostación militar. Acerca de su viaje se desconocen detalles concretos en el momento en que telegrafio, pero sábese que allí visitó la fábrica civil de elementos aerostáticos y que asistió a varias experiencias importantes.

## DE MARRUECOS

### El combate de Loma Roja

El estado de Dris-Beni-Said

Despachos de madrugada confirman el ataque de los moros rebeldes a nuestras tropas cuando éstas intentaron colocar los blocaos de Loma Roja.

Como se sabe, esta operación era imprescindible para asegurar la subida a la posición de Tizzi-Azza, cuyo dominio es indispensable.

Al efectuar el ascenso por la loma de referencía, un disparo de fusil hecho desde punto lejano hirió gravemente en el pecho al moro notable, amigo de España Dris-Beni-Said, noticia comunicada ya a la prensa.

Los últimos informes confirman las primeras noticias recibidas y aseguran que Dris-Beni-Said continúa en el mismo estado de gravedad.

## Sobrinos de José Pastor

### BANQUEROS

Casa fundada en 1776

Coruña—Vigo—Lugo—Orense—Vivero

Realizan toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

REINA NÚM. 4, BAJO

Horas de caja: De 9 y 1/2 a 2 y de 4 a 5

CÁMARA ACORAZADA CON COMPARTIMIENTOS DE ALOJILER

## SALTO DE AGUA

Para una Central Hidro-Eléctrica en construcción, aceptaríamos socio formal con 245 000 pesetas pudiendo trabajar en septiembre, garantizándole un interés líquido no inferior al 14 por 100 anual. Urge operación.

Dirigirse a J. ALONSO. -Iaroco- (ORENSE)

## PATATAS: 10 ptes., quintal gallego

SERVICIO A DOMICILIO

Demetrio Alvarez, M. Becerra, 14. Teléfono 54

Delirios políticos

¡Caray, y qué impaciencia la de La Voz de la Verdad por husmear en la política provincial!...

¡Y qué afán por seguir los pasos del Sr. Arias Lombardero!...

Todo lo cual no impide, naturalmente, que el Sr. Lombardero sea tan vecino del Corgo como hace media docena de años...

¡A creernos a nosotros! Pero cuando, cómo, de qué modo, logró la voz deducir tal cosa de nuestras palabras?

—Dime, niño ¿en qué día cae San Juan este año? —En domingo, que es día 24.

—¿Y que consecuencia deduces de ello? —Que el Sr. Arias Lombardero fue candidato del Sr. Doval.

Puesta a hacer peregrinas deducciones nos habla La Voz de disidencias que nosotros no encontramos por parte alguna.

—Y nos cita poco menos que el nomenclador de la provincia, para demostrarnos que hay disidentes en diez Ayuntamientos de la circunscripción.

—Entendámonos. ¿Disidentes o adversarios? Si lo primero, confesamos no haberlo notado.

—Séase, pues, de lo que se trata, si de disidentes o de adversarios. No tengamos aquí lo de que media vuelta a la derecha es igual que a la izquierda, salvo que es todo lo contrario.

Y puesta ya a lanzarse por el camino de los desvaríos, nos atribuye La Voz la afirmación de que el Sr. Saco no será presidente de la Diputación en 1925.

—Pero cuando hemos dicho eso? ¿Ni como podíamos decirlo, careciendo, como desgraciadamente carecemos, del don de la profecía?

—Además ¿quién ha dicho que sería presidente? ¿La Voz? Porque ahora va resultando que atribuye a los demás lo que ella sueña.

—A creernos a nosotros, el Sr. Doval fue quien patrocinó la candidatura del Sr. Lombardero.

—A creernos a nosotros, el Sr. Saco no será presidente de la Diputación.

—Y a creernos a nosotros no debe abusar tanto de las maceraciones, cilicios, ayunos y demás mortificaciones piadosas, para no incurrir en tamaños desvaríos, alucinaciones, despropósitos, trampantojos y fantasmagorías como le acometen desde que dió en meter la nariz en esto de la política provincial.

Eso, sí, puede creérmolo.

BAR DE GUILLERMO GONZALEZ

— Mariscos de todas clases — Langostas de Foz — a precios económicos — Comidas y meriendas a la orden — Vinos y licores de las — mejores marcas — Abierto hasta las 12 de la noche — Manuel Becerra 1, Lugo :=

BANCO DE LA CORUÑA

Capital diez millones de pesetas Sucursales en Lugo, Ferrol, Santiago, Botanzos y Villagarcía

El Banco de la Coruña abre cuentas corrientes, admite depósitos, por los que también abona intereses, abonando interés de crédito y giros para España y el Extranjero, y en general realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

En Lugo, calle de la Peina, núm. 11

Por teléfono y telégrafo

LA BOLSA

Cotización de la Bolsa de Madrid del día 21 junio de 1923

Table with columns for 'VALORES' and prices. Includes Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, Exterior 4 por 100, Acciones Banco de España, Banco Hispano-Americano, Banco Español del Río de la Plata, etc.

Table with columns for 'CAMBIOS' and prices. Includes París vista, Londres vista, Francos suizos, Dollars, Liras.

Las Cortes Senado

Comienza la sesión a las tres y cuarenta. En la Presidencia el conde de Romanones.

Hállanse en el banco azul el Presidente del Consejo marqués de Alhucemas y los ministros de Instrucción pública y Trabajo; Salvatella y Chapuñeta.

El Sr. Durán y Ventosa explana su interpelación sobre la política de Barcelona.

La cuestión de Cataluña es antigua y exige una solución con toda urgencia.

Excita al Gobierno a manifestar si está dispuesto o no a solucionar el problema.

Pide solución o al menos trabajos encaminados a ello.

Interesa que estos se basen en una fórmula de armonía.

Los sucesos de la capital catalana los califica de tragedia terrorista, que da como fruto un atentado diario; hoy mismo nos comunica el telégrafo el asesinato de nuestro amigo Sr. Albiñana.

Refiere al proyecto de Ley sobre tenencia de armas cortas y afirma que no es suficiente.

La solución ha de obtenerse únicamente con una orientación fija por parte del Gobierno, y confección de un proyecto orgánico en la cuestión catalana.

El remedio es sencillo; que el Gobierno gobierne o que deje a Cataluña por sí misma.

La política catalanista no tiene arreglo por este camino.

Dice que España no ama a Cataluña. (Voces: No; es Cataluña la que no quiere a España.)

El orador congratúlase de estas manifestaciones que demuestran afecto hacia su región.

Manifiesta que la región catalana tiene recursos propios y que atendería a sus comunicaciones, escuelas, etc.

Cita como ejemplo de esto a los cubanos que alcanzaron mejoras en las diversas manifestaciones de la vida pública, desde que arriaron la bandera española.

No quiero esto, continúa, pero pido solución al estado actual, sin empleo de fuerza, ya que no es esta precisa, si se va al fondo del asunto.

El marqués de Alhucemas contesta al Sr. Ventosa diciéndole: Todo está bien pero no puedo por menos de censurar la exhibición de S. S. al citar las mejoras de Cuba, con posterioridad a nuestro desastre colonial.

No comprendo el empeño en atacar al Gobierno los regionalistas. Aquel siempre piensa en la cuestión catalana pero vosotros en lugar de facilitar medios que conduzcan a un resultado positivo; os limitáis a ejercer el fácil papel de censores.

La política actual de Cataluña es vieja y que lucisteis vosotros, cuando formasteis parte del Gobierno? Nada; atender a otros asuntos urgentes. ¿Qué queréis? ¿queréis el separatismo? Durán.—No. Alhucemas me congratulé de esa manifestación.

Es la autonomía local del proyecto Maura lo que deseáis? —En la memoria de todos está la célebre asamblea de parlamentarios y la ponencia presentada de oposición a aquél proyecto, por los nacionalistas catalanes hoy regionalistas. —Se precisa una ponencia del Gobierno. —A ello invito a los que hoy nos combaten. Ventosa califica de latiguello lo que el presidente del Consejo le dice referente a sus manifestaciones en relación a Cuba. Alhucemas le replica que considera como dos bombas lo del amor de España y Cataluña. Ventosa afirma que no por ello deja de ser español y por ello se felicita. Reclama solución de concordia para Barcelona con la brevedad que reclama asunto tan grave. Alhucemas promete que el Gobierno sin apartarse de su norma de conducta obrará siempre buscando concordia. Orden del día Comienza el debate sobre el suplicatorio contra Berenguer. El Sr. Tormo apoya su proposición de no haber lugar a deliberar presentada en la legislatura anterior. Reproduce en defensa de su proposición los mismos argumentos de entonces.

do en resolver este problema de un modo satisfactorio.

García del Río denuncia el hecho de hallarse recluido en territorio español desde 1909 un personaje uruguayo a quien se tiene por loco en un manicomio sin existir tal locura.

Añade que en una posesión española del Sahara también se hallan detenidos varios extranjeros, desde hace tiempo.

El ministro de la Gobernación promete enterarse de los hechos denunciados.

Otro señor diputado pide datos sobre la prohibición de venta de una obra del escritor venezolano Blanco Fombona.

Almodóvar dice que este asunto pertenece al ministerio de Estado.

El ministro de Gracia y justicia contesta al ruego de Lerroux que intenta llevársela a la Cámara, datos sobre actos del infante Antonio de Orleans y le manifiesta que no puede accederse y no lo explica por razones que le reserva.

Interviene Llanesa para pedir mejoras en favor de los obreros de minas, por deficiencias de legislación. Solicita la reforma de la ley de accidentes del trabajo.

Interesa la adopción de medidas que puedan someterse a ensayos previos. Aboga por la creación de una delegación de minas.

El ministro de Fomento dice que se halla animado de los mejores deseos en este asunto. (Continúa el debate sobre Barcelona) Marcelino Domingo manifiesta que el Gobierno no quiere abordar el problema del terrorismo.

Combate al marqués de Alhucemas y dice que las gestiones entre autoridades y patronos han fracasado completamente. Esta cuestión es exclusivamente de orden público.

Banco Herrero CAPITAL: pesetas 5.000.000 Demócilio social OVIEDO SUCURSALES: Lugo, Zamora, León, Palencia, Benavente, Astorga, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Cudillero (agencia), La Felguera, Lluarca, Llanes, Miéres, Moreda (agencia), Pola de Allende (agencia), Pola de Siero, Pola de Laviana, Ribadeo (Lugo), Ribadesella, Sama de Langreo, Tineo (agencia), y Vegadeo (agencia). Próxima apertura: Pravia Este Banco, establecido sobre la base de los negocios bancarios de la Casa Herrero y C., fundada en 1848, se ocupa de toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA. Ha establecido una CAJA DE AHORROS donde se reciben impositivos desde una peseta en adelante. Sucursal en Lugo: Plaza de la Constitución núm. 17 Horas de oficina: De 9 y media a 2 y de 4 a 5

Dice que no se opone al suplicatorio pero que deben acompañarle otros contra los políticos que lo merecen.

Pregunta si los delitos que se suponen y que se quieren juzgar en los actos de Berenguer se consideran como de un senador o de un militar.

Discute la competencia del Tribunal Supremo de guerra para juzgar al exalto comisario.

Afirma que el único juez para estos es el Senado. El marqués de Santa María defiende el dictamen. Tormo rectifica. Sánchez Toca declara que le ha conmovido el debate. Chapuñeta dice que el Gobierno se abstendrá de hacer manifestaciones.

Defiende la competencia del Supremo. No se trata, dice, de delitos conexos, sin definir. (Rumores de protesta en los mauristas) Se levanta la sesión.

Congreso

Alas tres y cincuenta y cinco abre la sesión. En el banco azul los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento, Sres. Villanueva, López Muñoz y Gasset.

Companys, hace un ruego referente al proyecto sobre regulación de la propiedad territorial. López Muñoz, ofrece atenderlo. Hácense a continuación ruegos de escaso interés.

Emiliano Iglesias, interesa del Gobierno declaraciones referentes a la cuestión foral de Galicia. Alude a la elección de Tuy y pregunta si se procede a investigaciones adecuadas sobre hechos delictivos denunciados, que han tenido lugar en aquel distrito.

Contéstale el ministro de Gracia y Justicia quien recuerda al orador que en el importante asunto de los foros gallegos, el gobierno ha solicitado de las corporaciones, funcionarios y particulares todos los datos e informaciones que creyeran pertinentes al objeto de una solución satisfactoria y que sirvieran de base para el estudio de la cuestión teniendo a la vista opiniones de las diversas tendencias y de las partes interesadas. El Gobierno tiene interés decidi-

Se pone en claro lo sucedido

Más tarde se supo lo que había ocurrido. Al dirigirse en automóvil D. Joaquín Albiñana, ex-concejal del ayuntamiento, a la casa consistorial, fué seguido de tres individuos, quienes apostados detrás de un árbol hicieron doce disparos de pistola sobre el automóvil de aquél.

El Sr. Albiñana cayó de cabeza mortalmente herido sobre el estríbo del coche.

Mediatamente fué recogido por varias personas y conducido a un dispensario de urgencia, donde, reconocido por los médicos de guardia, fué apreciado su estado de gravedad.

Otro herido Los disparos no solo alcanzaron al Sr. Albiñana sino también al chauffeur Laureano Gómez, quien recibió varias heridas de importancia.

El estado de Albiñana Noticias posteriores aseguran que el Sr. Albiñana continúa en grave estado, tan grave que le ha sido administrada la Extrema Unción.

A requerimientos de un pariente fué conducido a su domicilio. Allí se le suministraron los auxilios necesarios, a pesar de los cuales falleció poco tiempo después.

Las heridas Examinando el cadáver del señor Albiñana se le apreciaron tres heridas. Una de ellas le interesaba la columna vertebral, otra la tenía situada en la nuca y la tercera en una mano.

Las dos primeras eran mortales por necesidad. El chauffeur El conductor del automóvil en que iba el Sr. Albiñana recibió dos heridas, una grave en un muslo y otra leve, que no pasa de la categoría de lesión sin importancia.

Los agresores Inmediatamente después de cometido el atentado los agresores huyeron. A uno de ellos víeseles tomar la calle de Lauria y a otros otras calles. Fueron perseguidos por un somatenista que se hallaba frente al Banco de Tarrasa.

Este quiso detenerlos pero le fué imposible. Una pareja de la benemérita que protegía a un carro de limpieza y varios testigos de la agresión quisieron dar alcance al que huía pero éste viéndose perseguido y alcanzado volvióse contra la pareja arrojando sobre ella una bomba de mano.

Esta cayó a los pies del caballo que montaba el cabo Orsini, que mandaba la fuerza de guardia civil de referencias.

Por fortuna, la bomba no explotó. El cabo siguió la persecución del criminal hasta perderlo de vista en la calle de Gerona, en una de cuyas casas siguió éste hasta el último piso, saliendo a la azotea y cerrando la puerta.

Esta fué derribada a culatazos por el cabo, que seguía inmediatamente después. Ambos salieron a la azotea. El criminal saltó a la casa próxima y el cabo de la benemérita hizo lo mismo, logrando, por fin, detenerlo pistola en mano.

Otros dos guardias de seguridad lo condujeron a la comisaría. El público, al verlo detenido, quiso lincharlo, teniendo que hacer verdaderos esfuerzos la fuerza pública para impedirlo.

Lleva seis años en Barcelona y está fichado como sindicalista peligroso. En el momento de ser detenido no se le ocuparon armas.

Dijo que la bomba la había disparado impelido por el hambre. Muerte del Sr. Albiñana Confirmase que al llegar a su domicilio dejó de existir el Sr. Albiñana.

El fuero militar El sujeto detenido a consecuencia de la muerte del Sr. Albiñana será juzgado por el fuero militar, el cual ha comenzado ya la instrucción de las diligencias correspondientes por atentado contra la fuerza armada.

Carbón Galleta

Se vende en la Cooperación de funcionarios el mejor carbón de Asturias sin mezclas con ninguno de otra clase al precio de 5 ptas. quintal. Servicio a domicilio Teléfono, 75

Interior

Más de Barcelona Un atentado contra el Sr. Albiñana.—Gran alarma. Comunican de Barcelona que a las nueve y media de la mañana ocurrió un trágico suceso en la Plaza de Urquinaona. Trátase de un nuevo atentado social. A esa hora los vecinos de la indicada calle oyeron varios disparos. Estos produjeron la consiguiente alarma.

La gente, como es natural, huyó en todas direcciones. Todo el mundo se preguntaba qué ocurría sin que nadie acertase a explicárselo.

La seguridad en Lugo

Robo frustrado En el bazar titulado la Gran Bretaña que en la plaza de Santo Domingo se ve la Sra. Viuda de D. Angel Rodríguez, se intentó cometer un robo en la madrugada de ayer.

Los ladrones trataron de violentar la puerta de dicho establecimiento que da a la calle de Arnañá haciendo en ella tres taladros con un birbiqui.

Bien por que la cerradura no cediese o por que en el momento que se hallaban dedicados a tal faena pasase por allí alguna persona que pudiera sorprenderles, abandonaron su intento sin conseguir el propósito que sin duda era penetrar en el local y apoderarse de lo que buenamente pudieran.

No se tiene pista alguna del autor o autores de este nuevo hecho. Fechoría inexplicable En el garage que existe en la parte posterior del Palacio provincial, se llevó a cabo un hecho en el que concurren circunstancias poco comunes.

En dicho local guarda un coche Ford, el diputado provincial D. Nilo Fernández Castro, quien no estuvo en él desde hace tres días.

Ayer por la mañana se sorprendió al encontrar violentado el automóvil, con que se cierra la puerta y con señales evidentes de haber sido fracturado con un hierro o instrumento análogo que se empleó como palanqueta.

En el interior se encontró esparcida la herramienta del coche que se hallaba guardada en una arqueta, notándose la falta de un alicete.

El autor de la fechoría produjo algunas averías en el motor del automóvil. Practicadas averiguaciones para llegar al descubrimiento del autor de la hazaña, solo se logró saber que una señora que habitaba en la casa del conserje del Instituto Sr. González, vio anteaer a las siete de la mañana un chico desconocido que andaba en la puerta del garage, al que preguntó que hacía costándole que iba a sacar el coche, razón por la que no le dió importancia considerándole un mandatario de persona autorizada.

No se explica el fin que persiguió con lo hecho el que haya sido su autor. Detalles de un robo El sereno Juan González, de servicio en San Roque la noche de anteaer, detuvo a un sujeto que juzgó sospechoso, el cual dijo llamarse José González López y ser natural de Forcarey, en la provincia de Pontevedra.

El detenido se confesó autor, en unión de otros tres, del robo cometido la noche anterior en el establecimiento que D. Pastor López posee en la calle de Manuel Becerra, esquina a Juan Montes, y de otros más llevados a cabo desde el día de Corpus, en que mero-deaban por esta ciudad.

Segun el parte de la policía resultan ser dos los detenidos, esperándose que muy pronto caerán en poder de aquella los otros dos.

Uno de los detenidos, que es un chico de unos 16 años, confesó que el hecho se cometió a las tres de la madrugada del martes, para cuya hora habían sido citados por los otros dos que faltan por detener y reuniéndose los cuatro se dispusieron a realizar el asalto, quedando uno de ellos en la calle de la Reina y otro en la calle de Manuel Becerra próximo al cuartel de la Guardia civil desde donde avisaban por medio de golpes en las aceras cuando se acercaba alguien, mientras los otros dos ejecutaban el «trabajo» suficiente para penetrar en el interior del establecimiento lo que se efectuó separando la masilla del cristal, que sacaron sin gran dificultad, recogiendo con cuidado sus trozos, penetrando acto seguido tres, y quedando otro de vigilancia; y una vez dentro de la tienda, sustrajeron unas 150 botellas de coñac, varias latas de sardinas, unas 30 pesetas en plata y calderilla y una cajita que contenía una sortija, unos pendientes y una cadena, con todo lo cual y después de cortar un trozo de jamón salieron para la muralla donde liquidaron tres botellas de coñac y bajando por la escalera de la Puerta Falsa salieron por esta, yendo a venderlo todo a una tienda de la carretera de la Coruña, próxima a una fuente, en cuyo establecimiento dicen les dieron por las botellas, sardinas y cajita con los objetos citados, la suma de 35 pesetas.

La taberna también será puesta a disposición del Juez de Instrucción. Bueno será hacer constar, y en ello nos congratulamos, que ninguno de los cuatro, autores uos y coautores otros, son vecinos de Lugo. Dos lo son de Pontevedra y los otros dos de pueblos de esta provincia.

Vaya nuestro sincero aplauso a los aprehensores de los discípulos de Caco, y sirvales de estímulo el éxito alcanzado para acabar de una vez con la gente maleante que parece haber tomado nuestra ciudad por campo de sus fechorías.

Lea V. LA PROVINCIA

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

BANQUEROS

CASA FUNDADA EN 1776

La Coruña --Vigo --Lugo --Orense --Vivero --El Ferrol

Participan a su distinguida clientela la apertura de una Agencia en Sarría (Lugo).

En Lugo, calle de la Peina, núm. 11

LA PROVINCIA

En Lugo, calle de la Peina, núm. 11

# ¡ALTO AQUÍ!

Todo el mund debe saber que en los GRANDES TALLERES de CONFECCIONES de NÚÑEZ se ha recibido una gran partida de géneros propios de la temporada  
Esmerada confección La última palabra de la elegancia Precios económicos

## LUGO-SANTO DOMINGO, 7-LUGO

### Una cuartilla

EXTRANJERO

### Guillermo II el destierro

Que España está enferma, lo han dicho muchas veces sociólogos y políticos; pero lo que no han dicho es la enfermedad que la consume... Lo diremos nosotros. España está enferma de "casticismo".

Cada raza tiene su personalidad, sus perfiles raciales que la catalogan en la Historia de la Humanidad; España también los tiene, tal vez más marcados que otra raza, y precisamente en esto estriba su mal, en "saberse", personalísima y querer vivir a expensas de ello... algo así como dicen que le ocurre al pulpo, que cuando tiene hambre y no encuentra víctimas se alimenta con sus tentáculos.

En España, lo castizo es una especie de amuleto con el cual se pretende afrontar las luchas de la Vida. En otros países menos históricos, estas luchas se afrontan con leyes sociales internas y externas, que multiplican y avaloran el trabajo colectivo, tanto el de músculo como el mental; pero en España no... ¿Que están los campos yernos? Pues cantemos la marcha de "Cádiz". ¿Que los ríos se pierden en el mar, que es el morir? Con evocar la gallardía de la Giralda, problema resuelto. ¿Que hay un tanto por ciento bochornoso de analfabéticos? Basta recitar las décimas del "Dos de Mayo", y se estuma el bochorno. ¿Que la emigración depaupera la raza en vez de agilizarla comercial e industrialmente? No hay más que trazar un pasacalle torero, y la emigración, que es una huida, se trueca en corriente vivificadora. Y así, para cada lágrima nacional, tenemos un paliativo, un oropel...

La historia de una nación es el sistole y diástole del corazón de su raza; España tiene una historia ubérrima de palpaciones, pero no las aprovecha como estímulo, sino que quiere vivir a expensas de ellas... España tiene un lastre pesadísimo, que es el "casticismo", esa especie de careta bufa con la que nuestras clases sociales encubren su mediocridad y tratan de burlar los grandes problemas de la Vida.

Al "iser o no ser", de Hamlet, contestan nuestros señoritos, poniéndose en jarras: "¡Que te crees tú eso!".

MANUMITOR.

### En la Audiencia

Dos suspensiones

Para ayer hallábanse señalados dos juicios orales en nuestra Audiencia; el primero procedente del Juzgado de Lugo, por esta contra Antonio Camacho y otros y el segundo, del Juzgado de Ribadeo, por disparo y lesiones, contra Luis Reinante.

Una compañía de estudiantes alemanes, aficionados de teatro, que ha hecho un viaje por Holanda, representando obras alemanas, a su regreso de Berlín relata curiosos detalles de la vida del ex káiser.

Estos estudiantes fueron invitados a representar ante el ex káiser algunas obras del repertorio que llevaban.

Durante los días que residieron en la morada del antiguo káiser pudieron comprender que Guillermo II estaba completamente trastornado, o, por lo menos, fingía estarlo, y a su alrededor se presentaba una enorme farsa.

Recibieron la invitación de labios del barón Von Loen, recientemente nombrado por Guillermo II "lord chambelán", quien les advirtió que podían hablar a Su Majestad "con entera libertad"; pero apenas había vuelto éste la espalda cuando otro ministro les dijo confidencialmente "que se dirigieran a él con arreglo a su alto rango".

El ex káiser apareció pomposamente, dándole la bienvenida, después de efectuadas las formalidades de la presentación. Inmediatamente pasaron al comedor, donde los tenían preparado un espléndido obsequio.

Los aficionados representaron funciones de la Historia de Grecia hasta nuestros días.

La vida de Guillermo II en Doorn es atareadísima, pues se pasa todo el día estudiando planes de guerra, temas científicos, dramas, historia, arqueología y genealogía. Su salud, ha empeorado grandemente; tiene la cara llena de arrugas, su famoso bigote, caído ya; ha perdido su antigua fiereza, y el pelo es completamente gris.

### Casa Alicia

La acreditada casa de comidas de ALICIA titulada LA CONCHA, establecida en la calle de San Marcos n.º 2, pone en conocimiento de su innumerable clientela, que en breve se trasladará al lado donde hoy esta, o sea en las casas n.º 4 y 6 contando con toda clase de comodidades donde el público saldrá satisfecho de los buenos servicios a que esta casa se dedica.

### Manuel Pardo Batiña

MÉDICO  
Especialista en PARTOS  
Hayos X  
Consulta de 12 a 2  
Puerta de Santiago, 32-1.º

## AYER Y HOY

Los Inspectores de primera enseñanza de esta provincia, aprovechando la ocasión que les ofrece la reunión reglamentaria de la Asociación Provincial del Magisterio, que tendrá lugar en esta capital en los primeros días de julio próximo, darán sendas conferencias pedagógicas a los maestros, y expondrán sus proyectos sobre el nuevo estado de cosas que crea el Estatuto General recientemente publicado.

Con atenta dedicación de su autor, el culto párroco de Vilar de Ortelles (Pantón) D. Ramón Castro López, hemos recibido un ejemplar de *La emigración en Galicia*, libro que acaba de dar a la estampa en La Coruña.

Prometemos leerlo y dedicarle el estudio que requiere, limitándonos por hoy al acuse de recibo y a dar las gracias a su autor por el envío.

Según noticias que han llegado hasta nosotros, tratase de dar nueva vida a la venatoria de esta capital, fusionándola con la sociedad de pesca, no fadadas ambas que al presente no daban señales de existencia.

De celebrar son tan laudables proyectos que desearíamos ver plenamente confirmados.

Ayer hizo su entrada el verano. Pero debió llegar de incógnito, porque, en Lugo al menos, nadie se enteró de ello.

El viento Norte, desapacible y frío, nos hacía recordar más bien los días de marzo que los de junio. ¡A ver si vamos a quedarnos sin verano, después de habernos quedado sin primavera!...

El Sr. Gobernador civil impuso una multa de 25 pesetas a cada uno de los tres vecinos de la parroquia de Santa Eulalia de Cuiña, en este Ayuntamiento, organizadores de la romería que allí se celebró el pasado domingo y que terminó en sangrienta reyerta.

La circunstancia de no haber solicitado del Gobierno el oportuno permiso, determinó la imposición de la multa; pues por aquel motivo, no se envió fuerzas de la benemérita para mantener el orden.

Nuestro querido amigo el diputado a Cortes por esta circunscripción, D. Joaquín Quiroga Espin ha sido nombrado en la sesión anteaayer celebrada en el Congreso, vicepresidente

de la comisión permanente de Gracia y Justicia.

La comisión provincial de la Diputación de Lugo, acordó subvencionar con 900 pesetas la Exposición de Arte Gallego que se celebrará en La Coruña en el presente verano.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo y antiguo convecino el notable escritor e inspirado poeta D. Arturo Sánchez Núñez, distinguido comprovinciano perteneciente al cuerpo de Toreros de Faros.

Dámosle nuestra más afectuosa bienvenida.

Asegúrase que ha sido tomada en arrendamiento para el Gobierno militar de Lugo la casa número 5 de la calle de la Reina, a fin de instalar en el primer piso de la misma las oficinas y en el segundo la casa vivienda del gobernador militar de la provincia.

El traslado se realizará, a lo que parece, a fines del presente mes.

Hemos recibido el Boletín de la Estadística municipal de Lugo, correspondiente al mes de marzo último.

En dicho mes, según los datos del Boletín se registraron en nuestra capital 84 nacimientos, 62 defunciones, 13 matrimonios y 3 abortos. El mayor número de las defunciones fué debido a la tuberculosis pulmonar (6 varones y 4 hembras).

D. Segundo Grandío Seijas, vecino de Guntín, solicitó permiso para dedicar al servicio público de transporte de viajeros por las carreteras de esta provincia, sin itinerario fijo, un coche automóvil marca Ford.

También lo solicitó D. Francisco Pin Guzmán, vecino de esta capital para dedicar al mismo servicio y en aquellas condiciones un automóvil marca Dodge-Brothers.

Ha ascendido al sueldo de 6.250 pesetas anuales, el oficial administrativo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, con residencia en Barcelona, nuestro paisano y antiguo convecino D. Tomás Montouto, a quien felicitamos con tal motivo.

Ha sido detenida y puesta a disposición del Gobernador civil Dolores Parga y Parga, conocida por la policía como amiga de lo ajeno.

## Noticias oficiales

### INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La Sección administrativa pidió a la de la Coruña antecedentes para completar el expediente de clasificación de don Ramón Vázquez, maestro de la escuela de Alfoz.

Don Juan Eleta Ozcoidi, se posesionó del empleo de maestro propietario de la escuela de S. Julián, en Quiroga, cesando en la misma D. Pedro Ortiz Campos, que pasa por permuta a Corro (Alava).

Le Sección administrativa participó a la Junta local del Incio que la escuela de Herrera, que regenta el maestro D. Terenciano Martín Hernández, está considerada como nacional ya que está sujeta exclusivamente por el Estado.

Doña Carmela Cedrón Costoya, cesó en el empleo de maestra propietaria de la escuela de Noceda, en Cervantes, en virtud de excedencia voluntaria.

La Sección administrativa envió el día 20 a la Ordenación de pagos del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, las nóminas para el abono de los haberes y remuneraciones del presente mes.

De Real orden y por corrida de escalas se concedió ascenso al sueldo anual de 3.500 pesetas a D. Manuel López Quiñoa, maestro de Begonte y D. José Mourelle López, de Carral, también en Begonte.

La Sección administrativa envió a 46 Secciones de España las comunicaciones de D. Graciliano Zorita Marcos, participándole que se posesionó del empleo de maestro propietario de la escuela de Navallos, en Meira, al objeto de ser baja en las relaciones de aspirantes de las aludidas provincias.

### MILITARES

Por Real orden telegráfica se dispone que las bajas de jefes y oficiales que se produzcan en los cuerpos y unidades expedicionarios de Africa, por consecuencia de licencia por herido o enfermo, deberán cubrirse con carácter temporal por los que les correspondan con arreglo a los preceptos de la Real orden telegráfica de 5 del actual y demás disposiciones dictadas para cubrir las bajas definitivas.

### REGISTRO CIVIL

fantaría de Jaén, núm. 72, de guarnición en Barcelona, cita y emplaza a Ramiro Expósito Ascariz, natural de San Jorge (Palas de Rey) y Pedro Pedreira Osorio, de San Martín de la Ribera (Cervantes) sujetos a expediente por haber faltado a concentración.

Por el mismo motivo el del regimiento infantería de la Lcallad, de guarnición en Burgos, a Ramón Valín Arias, de Guntín, José Expósito García, de Francos (idem) y Domingo Alvarez Pardo, de Villamarín.

El juez instructor del regimiento de zapadores minadores con residencia en Oviedo, cita a José López Montero, del ayuntamiento de Lugo, y el del regimiento infantería del Príncipe, también de Oviedo, a Julio Fernández Sánchez, de Loureiro (Carballo).

### JUDICIALES

El juzgado municipal de Castro de Rey, anuncia para el día 12 de Julio próximo, la venta en pública subasta de varios bienes embargados a Concepción Franco Guiján, vecina de la parroquia de Ansemar, para pago de pesetas.

### TRIBUNALES

Para ayer estaba señalada ante la Sala de lo civil de la Audiencia del territorio, la vista del pleito procedente del juzgado de primera instancia de Quiroga, y seguido por doña Ramona Quevedo con D. Manuel Quiroga, sobre cobro indebidamente. Letrados, Suárez Carrero y López Sors.

En el recurso de casación por infracción de ley interpuesto ante el Tribunal Supremo por Manuel Mar a Gómez Fernández en causa seguida al mismo ante la Audiencia de Lugo por homicidio y lesiones graves, se ha señalado por el motivo ya admitido para el día 25 del actual.

### Nacimientos

Día 21.- Jesús López Barreiros, en Lugo. José García Torre, en Teijeiro. Aurea López Fernández, en Piñagos.

### Defunciones

Juan Fernández Cerceda, 54 años, en Lugo.

### Matrimonios

Ninguno.

**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social 12.000.000 de pesetas completamente desembolsadas.  
Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos  
59 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de 332.956.881 15 ptas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA—SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES—SEGUROS DE AUTOMÓVILES  
SEGUROS DE ACCIDENTES

Subdirector en la provincia de Lugo: Antonio Sánchez Amador  
Oficinas: Calle de Manuel Becerra, núm. 6-pral.

**Dr. R. LOPEZ PARDO**  
ESPECIALISTA en enfermedades de la PIEL, SÍFILIS Y VENEREAS  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 Lugo.—Castelar, 10.—Lugo

**GANGAS**  
Se venden dos magníficos armarios propios para vitrinas, una caja de caudales y una máquina de escribir Remington número 10.  
Para más detalles dirigirse a MANUEL CRENDE NUÑEZ (Cande Pallares 7, 1.º)

Todas las misas que durante la mañana del sábado 23 se digan en el convento de los RR. PP. Franciscanos serán aplicadas por el eterno descanso del alma del SEÑOR D. JUAN BAUTISTA GAYOSO R. I. P.  
SUS HIJOS, Agradecerán mucho la asistencia a alguna de dichas misas.  
Lugo 22 de junio de 1923.

**J. GASALLA**  
OCULISTA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL  
MIEMBRO DE LA SOCIETE FRANÇAISE D'OPHTALMOLOGIE  
EX—AYUDANTE DEL DOCTOR LANDOLT, DE PARIS

De regreso de su visita a las clinicas de su especialidad de PARIS y STRASBOURG reanuda su consulta.  
Horas de 10 a 12, excepto los domingos durante el verano.  
Teléfono n.º 15. Ronda de Coruña 2. (Puerta de la Estación)

**CLINICA DENTAL**

**RAFAEL FERNÁNDEZ** DENTISTA  
**LUIS CÉS** P. DENTAL

Plaza de la Constitución, 18—LUGO

Esta clínica cuenta con todos los adelantos modernos referentes a la profesión.  
Trabajos a la Norte Americana  
Horas de consulta de 10 de la mañana a 5 de la tarde

**LA PROVINCIA**

En la imprenta donde se edita este periódico se hacen toda clase de trabajos a precios muy económicos

**Automóviles FIAT**  
Julio Desronces

Torpedo Serie.	21.500
Torpedo Lujo.	22.700
Limousine.	27.700
Berlina.	30.000

MODELO 510 SPORT.  
Chassis. Ptas. 16.500  
Torpedo. 24.000

El mejor purgante conocido. Aguas Minerales naturales de

**CARABANA**

DEPURATIVAS  
ANTIBILIOSAS  
ANTIHERPÉTICAS

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

NOTAS ÚTILES

TELÉGRAFOS

Son de servicio permanente en esta provincia, las estaciones telegráficas de Lugo, Monforte (ferrocarril, enlace) y Ribadeo; completas (hasta las 21) las de Villalba, Vivero y Mondoñedo y limitadas (hasta las 19) las de Becerreá Chantada, Fonsagrada, Foz, Palas de Key, Quiroga, Sarria y Ferreira en Valle de Oro.

Despachos ordinarios.—Cada palabra, 0 10. Urgentes.—Cada palabra, 0 50. Comerciales diferidos y madrugada.—Cada palabra, 0 05.

Todo despacho tiene un recargo de 0 10.

El mínimo de percepción para cada uno es la tasa de diez palabras. Los despachos de madrugada son admitidos a cualquier hora del día o de la noche, para ser entregados después de las ocho de la mañana siguiente.

Los despachos comerciales son admitidos hasta las doce del día, para ser entregados en el mismo día.

TELÉFONOS

Urgentes, fuera de la provincia, las 15 primeras palabras 5 15, cada palabra 0 30.

Urgentes, para la provincia, las 15 primeras palabras 1,65 pesetas, cada palabra más 0,15 pesetas.

Ordinarios, fuera de la provincia, las 15 primeras palabras 1,15, cada palabra más 0,10.

Ordinarios, para la provincia, las 15 primeras palabras 0,65 pesetas, cada palabra más 0,05.

Madrugadas.—Las primeras cinco palabras 0,40 pesetas, cada 2 palabras más 0,05.

Los avisos de conferencia para fuera de la provincia 0 60 pesetas, y para la provincia 0 35 pesetas.

Existen estaciones telefónicas interurbanas en Alcañal de Henares, Albaro, Astorga, Avila, Avilés, Betanzos, Bilbao, Burgos, Calahorra, Castro Urdiales, Coruña, Durango, Ferrol, Gijón, Guadalajara, Haro, León, Llanes, Lodosa, Logroño, Lugo, Madrid, Medina del Campo, Miranda, Monforte, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Ribadesella, Salamanca, Sama de Langreo, San Esteban, Santander, Santiago, Toledo, Torrelavega, Valladolid, Venta de Baños, Vigo, Villagarcía, Villaviciosa, Vitoria y Zamora.

SERVICIO DE CORREOS

Entrega de apartados: a las 8,30 y de 15,30 a 14.

Entrega en lista: De 9 a 11 y de 13 a 14.

Giro postal: Imposiciones: De 8,30 a 10,45 y de 16 a 17 (esta última hora excepción hecha de los días festivos).

Pagos: de 8,30 a 10,45 y de 15,30 a 14.

Salida de los carteros: a las 8 y a las 14.

Certificados y paquetes postales: De 8,30 a 11 y de 21 a 22 (esta última hora con excepción de los días festivos).

Valores declarados: De 9 a 11.

Coja postal de ahorros; Imposiciones y reintegros: Desde las 10 a las 15 y los sábados desde las 19 a las 20.

Los viernes no se verifican estas operaciones.

Recogida de los buzones: A las 11 y a las 22.

Salida del correo de la Administración principal: 5 minutos antes de los trenes correos.

DEL FERROCARRIL

Trenes ascendentes (De la Coruña a Madrid)

Rápido (los lunes, miércoles y viernes) Llegada a Lugo a las 15,31. Salida a las 15,56.

Correo: Llegada 12,29. Salida 12,59. Mixto: Llegada 25,42. Salida 25,58. Ganadero: Salida 15,50. Ligerito: Llegada 20,15.

Mercancías n.º 1402. Llegada 9,57. Mercancías n.º 1408. Salida 5,50.

Trenes descendentes (De Madrid a la Coruña)

Rápido (los martes, jueves y sábados) Llegada a Lugo a las 8,54. Salida a las 8,59.

Correo: Llegada 12,22. Salida 12,50. Ligerito: Llegada 15,52.

Correo-mixto: Llegada 5,56. Salida 6.

Mixto mensajerías: Llegada 17,55. Salida 17,48.

Mercancías n.º 1441. Llegada 11,50. Mercancías n.º 1448. Llegada 25,28.

LINEAS DE AUTOMOVILES

A Baralla.—Administración. Ronda de Castilla, 9. Sale de Lugo a las 15 en invierno y a las 15,50 en verano.

A Villafraña, por Gomeán. Baralla, Becerreá y Nogales.—Administración, Ronda de Castilla, 9. Servicio alterno. Sale los días pares de Lugo y regresa los impares. Salida a las 9, llegada a los 18.

A Fonsagrada.—Salida diaria a las 14,50; llegada a las 10.

A meira por Ceto de A.—Avenida de Moret, 22. Salida a las 14,50, llegada a las 9.

A Ribadeo, por Villalba, Mondoñedo y Lanzana.—Puerta de la Estación, 6. Salida a las 14; llegada a las 10.

A Puentemarín.—Administración, Puerta de Santiago. Salida a las 15,50. A Vivero.—Los coches de Ribadeo

trasbordar en Villalba.

A Mondoñedo, por Cospeito.—Puerta de la Estación, 8. Salida a las 14; llegada a las 10.

A Chantada.—Puerta de la Estación, 6. Sale a las 14 y llega a las 10. A Monterroso.—Sale a las 14,50; llega a las 10.

A Castroverde.—Salida a las 15,30; llegada a las 9,50.

A Castro de Rey.—Administración, Ronda de Castilla. Sale a las 15 y llega a las 10.

A Pallas de Rey.—Administración, Puerta de Santiago. Sale a las 15 y llega a las 9.

A Santiago.—(Empresa Freire y Gayo). Sale a las 15,30 y llega a las 11.

A Orense.—(Empresa Neutral y Oriente). Sale a las 15,30 y llega a las 11.

A Villalba.—Puerta de la Estación. Sale a las 17 y llega a las 10.

Imprenta de LA PROVINCIA

“La Salud”

Todo Lugo lo sabe

Que la única SASTRERIA en donde puede encontrarse economía, elegancia y esmeradísima confección, es la SASTRERIA COLETIVA (Castiello 13 Bajo)

Nuestro trabajo es 'a mejor garantía.

Esta casa ha sido la que obligó a modificar en beneficio del público los precios excesivos

CASA DE BAÑOS Rubine 22, (Riazor) LACORUÑA

Propietario D. Ramón Corrego

ES LA CASA MEJOR DE ESPAÑA

Lo prueba el Diploma de Honor obtenido en el Concurso Nacional

Un médico de reconocidísimo prestigio presta servicio gratuito a los señores abonados. En ésta no falta ninguno de los más modernos adelantos que se emplean en todos los casos que la ciencia prescribe a los enfermos al tratamiento hidroterápico ni ninguna de las comodidades que puede apetecer el más exigente turista.

En amplias habitaciones, bañadas de luz solar, con excelentes condiciones higiénicas dependientes entre sí y clasificadas en 1.ª y 2.ª hay 60 pilas de mármol, destinadas a agua de mar y dulce a la temperatura deseada; minero termiales de Lugo, Carballo Cunitis, La Toja (con sus sales naturales) Arleño, Caldas de Reyes, Archena, Moyas, Ledesma, Puente Viego, etc; baños medicamentosos de algas sublimado gelatinoso salvado, alcalino almidón breá, ácido carbónico, (utilísimo en enfermedades del cozon etc., etc.

Especialidad en la preparación de baños artificiales, al frente de cuyos servicios se encuentra un competente farmacéutico.

En amplia sala de duchas se administran de aguas de mar y dulce fría y calientes scocesa, circular, alternada, de vapor, trementinada y minero-termales, según las indicaciones de los casos.

Las instalaciones de electroterapia, masaje y pulverizaciones e instalaciones se encuentran en departamentos independientes.

Posee esta casa una espaciosa, limpia y segura playa para los baños de día; con elegantes y cómodas casetas. Desde la preciosa serre que domina un panorama en encantador se divisan las frecuentes entradas y salidas de los poderosos Trasatlánticos y a la par que es dicha serre centro de animadas tertulias, es punto de vista insuperable para contemplar el desfile de bañistas y paseantes de la Concha de Riazor.

Al servicio del Balneario existe un personal escogido de bañeros y bañeras garantida de seguridad de los nadadores.

Es «La Salud» la casa de Baños más concurrida de la población, y su afluencia la más preferida por los innumerables forasteros que a esta ciudad acuden, huyendo de los calores estivales del Centro de España.

Talleres Tipográficos

—DE—

LA PROVINCIA

(Antes de EL NORTE DE GALICIA)

Plaza de la Constitución, 10 bajo (Soportales).—LUGO

Impresos de todas clases. Libros rayados y comerciales

Objetos de escritorio

Libros impresos para Juzgados. Tarjetas de visita

Esquelas de defunción. Recordatorios

Y todo lo concerniente al ramo

Motores “Crossley,”

para GAS POBRE ACEITES PESADOS

GASOLINA

Son los PREFERIDOS en el mundo entero.

Gasógenos para toda clase de combustibles.

Detalles gratis: A. S. Maude, gran Via, 1.

Apartado 584. Madrid.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

al dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inepetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Compañía Trasatlántica española DE BARCELONA

Vapores correos rápidos para Habana y Veracruz

LINEA DE CUBA-MEXICO

El día 21 de Junio saldrá de La Coruña para Habana y Veracruz, el rápido y magnífico vapor-correo

«Alfonso XII»

siendo los precios de los pasajes, incluidos los impuestos:

Table with 3 columns: Clase, Habana, Veracruz. Rows for Primera clase, Segunda clase, Tercera PREFERENTE, TERCERA ORDINARIA.

También admite pasajeros de lujo (comarotes especiales) y de primera clase, otras categorías.

Los niños mayores de 10 años pagarán pasaje entero. Los de 5 a 10 años, medio pasaje. Los de 2 a 5 años, cuarto pasaje. Los menores de 2 años uno gratis por familia, y los demás comprendidos en esta edad, pagan en cuarto pasaje, siendo necesario para acreditar la edad de los niños menores de 10 años, se exhiba certificación de la partida de nacimiento, debidamente autorizada.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 1.º de Junio saldrá de dicho puerto el vapor

«Alicante»

admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires, a transbordar en Cádiz al magnífico vapor-correo

«Infanta Isabel de Borbón»

El precio del pasaje de tercera clase ordinaria para dichos puertos es de Ptas. 400,10, impuestos incluidos; siendo preciso que los pasajeros se presenten con una antelación de cinco días a la fecha de la salida del vapor para su despacho en el Consulado.

Para solicitar pasajes y demás informes dirigirse a la Agencia de la COMPAÑIA TRASATLANTICA: Riego de Agua, 5 y 5.—La Coruña.

NOTA.—El embarque de pasajeros y sus equipajes es por cuenta de la Compañía.

Pedro Domecq y Compañía

CASA FUNDADA EN 1730

Pedid Fino LA INA

GRAN CHAMPAN DOMEQ

EL SIN RIVAL DECANO NAPOLEÓN

COÑACS FUNDADOR Y TRES CEPAS

AMONTILLADO FINO “LAMERO,”

LOS MEJORES PRODUCTOS DE LA CASA

JEREZ DE LA FRONTERA

Representante exclusivo en la provincia de Lugo: D. Esteban Sánchez Guisasola.—Plaza Mayor, 11, pral.

